ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/039/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/039/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS FUNCIONALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 29 de Mayo de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y la C.P. Alejandra Portillo Durán, Representante de la Secretaría de Desarrollo Social. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **M.D.O. Jose Dolores Ramírez Villarreal,** quien tiene el cargo de Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Previo dictamen con número de oficio **SDS/CGA/180/2018,** recibido el día 29 de Mayo de 2018, firmado por el M.D.O. Jose Dolores Ramírez Villarreal, Coordinador General Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNO**, en razón de que incumple con una característica técnica de uno de los bienes solicitados en el ANEXO UNO de las bases, en los siguientes aspectos que se solicitan

- Silla de ruedas especiales PCA, petos de seguridad al pecho y cinturones de seguridad en piernas en tela acojinada y respaldo acojinado, cojines laterales y cojín abductor, estabilizadores ajustables en espalda cabezal ajustable e hidráulica, arnés en pintura horneada, Cabezal ajustable, reclinable de 90 grados a 160 grados, descansabrazos rectos ajustables y desmontables, frenos en los manubrios, elevapiernas desmontables, plegable y en su propuesta presenta: Silla de ruedas especiales PCA no cuenta con cinturón de seguridad en piernas, presenta una banda suelta independiente de la silla que se ajusta con velcro.

Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las bases.

Su propuesta técnica y económica para la **Partida DOS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) BLAUTON MEXICO, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la **Partida DOS,** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en la **Partida UNO.**

D) LAURA GUADALUPE FLORES GALLEGOS

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO y DOS,** cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **LAURA GUADALUPE FLORES GALLEGOS** y **BLAUTON MÉXICO S.A. DE C.V.,** en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
LAURA GUADALUPE FLORES GALLEGOS	UNO	Sillas de ruedas, Andadores, Bastones, Muletas, Colchón y Cómodos.	$1,729,735.00	**$2'006,492.60** (Dos millones seis mil cuatro cientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.)
BLAUTON MEXICO S.A. DE C.V.	DOS	250 Aparatos Auditivos	$750,000.00	**$870,000.00** (Ochocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

En este acto se notifica a los licitantes ganadores que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 13 de Junio del año en curso, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, con domicilio en la Ave. Venustiano Carranza #803, de la Col. Centro en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Se les notifica a los licitantes presentes que las muestras presentadas en el presente procedimiento serán devueltas en un término de 15 días naturales contados a partir del presente acto.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/039/2018 Fallo

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Sofía Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

C.P. Alejandra Portillo Durán
Representante de la Secretaría de Desarrollo Social

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
LAURA GUADALUPE FLORES GALLEGOS	LAURA GUADALUPE FLORES GALLEGOS
BLAUTON MÉXICO S.A. DE C.V.	RAFAEL RANGEL GARCIA
DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA	DAVID ROBERTO VERASTEGUI HIGUERA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/039/2018**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS FUNCIONALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.